



Municipalidad de Chillan Viejo

Dirección de Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIOS QUE INDICA

RESOLUCION N° 7336

CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.11.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales. Decreto Alcaldicio N° 625 del 23.01.2013 que establece orden de subrogancias automáticas en Departamento de Salud Municipal.

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indica, con fecha 09/12/2015, para que se le conceda Permiso con Goce de Remuneración en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso con Goce de Remuneración a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
7730661-7	MAURICIO CISTERNAS UTEAU	26/12/2015 AM	26/12/2015 PM	1	CESFAM DR. FEERICO PUGA BORNE
15875899-7	JENIFER NUÑEZ RODRIGUEZ	23/12/2015 AM	24/12/2015 PM	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
17988419-4	ANDREA VASQUEZ RUIZ	21/12/2015 AM	22/12/2015 PM	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

UAV/PAB/OES/AHM/mvr
DISTRIBUCION:



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**